

EXP-UNC: 0000461/2016

Córdoba, 15 FEB 2016

VISTO:

Que mediante las presentes actuaciones se solicita la designación de estudiantes en calidad de Ayudante Alumnos ad honorem para el Curso de Nivelación de las carreras que se brindan desde el Departamento Académico de Teatro, y

CONSIDERANDO:

Que en folio 4 se encuentra el dictamen emitido por la Comisión Evaluadora que intervino en la selección de aspirantes para la ayudantía, proceso realizado conforme la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades N° 4/02, aplicable a esta Facultad.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
(*ad referendum* del Honorable Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen producido por el Jurado que intervino en el proceso de Selección de Ayudantías de Alumnos para el Curso de Nivelación de las carreras del Departamento Académico de Teatro que se encuentra incorporado en fojas 4 y 5.


ARTÍCULO 2°: Designar como Ayudantes Alumnos ad honorem en el Curso de Nivelación del Departamento Académico de Teatro desde el día de la fecha y hasta el 31 de enero de 2018 con reconocimiento desde el 1 de febrero de 2016, a los siguientes alumnos: Florencia Rocío Bravo, D.N.I. N° 36.130.216 y Milagros Bernardi, D.N.I. N° 39.072.273.

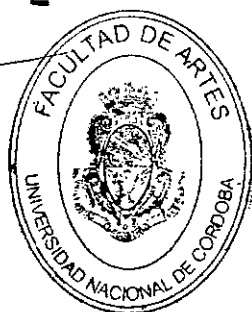
ARTÍCULO 3°: La presente resolución no tiene validez como antecedente académico si no va acompañada por la certificación de efectivo cumplimiento de las obligaciones de los ayudantes alumnos por el periodo reglamentario de dos años.

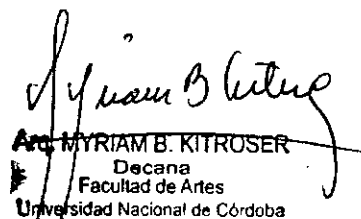
ARTÍCULO 4°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a la Oficina de Personal y Sueldos y al Departamento Académico de Teatro. Notificar a las interesadas. Cumplido pase al Honorable Consejo Directivo.

RESOLUCION N°
cbp

0121


DRA. M. CECILIA IRAZUSTA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC




Dra. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba